



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 1 de 2

Señora
MARIA ALEJANDRA PATIÑO RUZ
Técnico Operativo
Dirección de Innovación

El suscrito Secretario General con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de Delegación 0585 del 28 de diciembre de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-12-50-0978-21
Dependencia:	Secretaría de Educación – Dirección de Innovación
Modalidad Contractual y Causal:	selección abreviada para la contratación de Software por Catálogo la Entidad Compradora CCE-116-IAD-2020
Contratista:	DELL EMC
Identificación:	NIT. 8300352467
Objeto del contrato:	Actualización y renovación de licencias de software con destinación a los equipos de cómputo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado, el Municipio de Envigado
Valor del contrato IVA incluido:	\$125.056.633
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de treinta (30) días, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo estipulado en la cláusula 6 del acuerdo marco.

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 2 de 2


En consecuencia,

RESUELVE

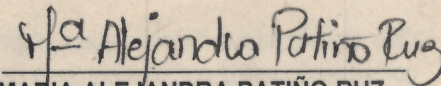
PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a la señora **Maria Alejandra Patiño Ruz** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.037.636.809, funcionaria adscrita a la Secretaría de Educación.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 02 de agosto de 2021



JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO
Secretario



MARIA ALEJANDRA PATIÑO RUZ
Supervisora